MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO

Contratación Directa ID Nº 321.592 "**Adquisición de Pasajes Aéreos"**

Addenda 2

Fecha, 21/04/17

Donde Dice

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 12 ***de ABRIL del 2017 a las 09:00 horas*** *en la Municipalidad de Fernando de la Mora, ubicada en Mcal Estigarribia c/ Capitan Montiel, Piso 2do piso – Dirección de UOC.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas *(por lo menos un día hábil antes de la entrega y apertura de ofertas)* a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá modificar estos documentos y deberá hacerlo mediante adendas numeradas hasta el 17 de ABRIL del 2017. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas, situación que también será difundida en el SICP

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Mcal Estigarribia c/ Capitan Montiel – 2do piso Dirección de la UOC* y a más tardar el día ***21 de Abril del 2017 hasta las 08:00 hs.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas, será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17.La Convocante llevará a cabo la apertura de las ofertas en un acto público, en Mcal Estigarribia c/ Capitan Montiel – *2do piso Oficina de la UOC* el día ***21 de Abril del 2017 a las 08:30 horas.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

DEBE DECIR

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 24 ***de ABRIL del 2017 a las 09:00 horas*** *en la Municipalidad de Fernando de la Mora, ubicada en Mcal Estigarribia c/ Capitan Montiel, Piso 2do piso – Dirección de UOC.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas *(por lo menos un día hábil antes de la entrega y apertura de ofertas)* a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá modificar estos documentos y deberá hacerlo mediante adendas numeradas hasta el 25 de ABRIL del 2017. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas, situación que también será difundida en el SICP

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Mcal Estigarribia c/ Capitan Montiel – 2do piso Dirección de la UOC* y a más tardar el día ***2 de MAYO del 2017 hasta las 10:00 hs***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas, será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17.La Convocante llevará a cabo la apertura de las ofertas en un acto público, en Mcal Estigarribia c/ Capitan Montiel – *2do piso Oficina de la UOC* el día ***2 de MAYO del 2017 a las 10:30 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC